



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

### **ANEXO II**

#### **PROTOCOLO REFERIDO A LA CONVOCATORIA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS**

El trabajo presencial se cumplirá, prioritariamente, por jueces y funcionarios.

En cada Tribunal, sus dependencias y en cada Secretaría de esta Corte y sus dependencias:

1. Se deberán identificar las funciones y tareas prioritarias.
2. Se deberán definir qué tareas se pueden desempeñar de modo no presencial.
3. En los casos en que sean necesario servicios presenciales, se deberá definir la dotación de personal mínima. En este supuesto se dará prioridad a las personas que tengan su domicilio cerca del lugar donde prestarán el servicio, los que puedan evitar el transporte público y a quienes no estén incluidos en licencias especiales o integren grupos de riesgo.
4. Se tendrán en cuenta la licencias excepcionales y voluntarias previstas en la acordada 4/2020 respecto de quienes integren los grupos de riesgo -punto 5°

acordada 4/2020, con la modificación dispuesta por el punto resolutivo 8° de la acordada 6/2020- y de aquellos agentes con hijos o menores a cargo mientras rija la suspensión de clases en establecimientos educativos -punto 7° de la referida acordada-. Por lo que, en estos casos, y en la medida en que los agentes requieran estos beneficios, quedarán exceptuados del trabajo presencial y deberán cumplirlo de manera remota de la forma en que lo dispongan los titulares de la dependencia que integran.

5. Es necesario evitar el transporte público, y para el caso en que sea necesario convocar personal que no pueda trasladarse por sus propios medios sin usar el transporte público, se adoptarán las medidas pertinentes.
6. El titular de la dependencia podrá organizar el trabajo en turnos rotativos con horarios diferentes, a fin de asegurar una ordenada y limitada concurrencia de agentes a sus lugares de trabajo.
7. Se deberá asegurar la limpieza, higiene y desinfección de los espacios y áreas de trabajo que sean utilizados, para que al inicio de las tareas de cada turno se encuentren en correctas condiciones.

